

LAS NORMATIVAS AUTONÓMICAS DE AGUA

Actualmente las comunidades autónomas tienen distintas regulaciones en materia de aguas:

Andalucía:

- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.
- Decreto 120/1991 de 11 de junio Reglamento de suministro domiciliario de agua.

Aragón:

- Ley 6/2001 de 17 de mayo, de Ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón.

Asturias:

- Ley 1/1994 de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias.
- Decreto 19/1998 de 23 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/1994.
- Ley 5/2002 de 3 de junio, sobre vertidos de aguas residuales industriales a los sistemas públicos de saneamientos.

Canarias:

- Ley 12/1990 de 26 de julio de aguas.

Cantabria:

- Ley 2/2002 de 29 de abril, de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 18/2009, de 12 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

- Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cataluña:

- Decreto legislativo 3/2003 de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña.
- Decreto 130/2003 de 13 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de los servicios públicos de saneamiento.

Castilla La Mancha:

- Ley 12/2002, de 27-06-2002, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (vigente hasta el 01 de enero de 2014).

Castilla León:

- Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Comunidad Valenciana:

- Ley 2/1992 de 26 de marzo, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana.

Extremadura

- Decreto 157/2012, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Galicia:

- Ley 9/2010 de 4 de diciembre, de aguas de Galicia.

Islas Baleares:

- Ley 9/199 de 27 de diciembre sobre canon de saneamiento de aguas.

La Rioja:

- Ley 5/2000 de 25 de octubre de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja.

Madrid:

- Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid.
- Ley 3/1992, de 21 de mayo, por la que se establecen medidas excepcionales para la regulación del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 137/1985, de 20 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen económico y financiero del abastecimiento y saneamiento del agua en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 135/2012 de 27 de diciembre, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y agua reutilizable en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Melilla:

- Reglamento de 12 de marzo de 1987 del servicio municipal de aguas potables de Melilla.

Murcia:

- Ley 3/2000 de 12 de julio, de saneamiento y depuración de aguas residuales e implantación del Canon de Saneamiento.

Navarra:

- Ley Foral 10/1988 de 29 de diciembre de saneamiento de aguas.

País Vasco:

- Ley 1/2006 de 23 de junio, de aguas.